Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina

24 de junio de 2024

***Extendemos la fecha de postulación a los premios Lía Encalada 3era Edición.***

*El Premio debe su nombre a la primera mujer en recibirse de ingeniera agrónoma en la UBA en 1927 y pretende contar las miles de historias de mujeres trabajadoras en el agro argentino.*

Aunque para algunos la igualdad ya no sea un tema a abordar, desde Mujeres de la Ruralidad Argentina se sigue trabajando para la visibilización de la mujeres en el agro.
El reporte Women in Business 2024, recientemente publicado refleja que si bien el porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección a nivel mundial aumentó del 19,4% al 33,5% en dos décadas, el progreso sigue siendo decepcionantemente lento, con solo el incremento de 1,1 puntos porcentuales con respecto al año pasado. Al ritmo actual, la paridad no se alcanzará sino hasta 2053.

En el ámbito rural, las mujeres representan casi la mitad de la fuerza de trabajo, pero sus labores diarias siguen mayormente desdibujadas o directamente invisibilizadas ante buena parte de la sociedad. Los estereotipos rurales siguen preponderando a los varones por sobre las mujeres. Si bien hemos avanzado mucho aún falta mucho trabajo por hacer. Los Lía Encalada nacieron para quedarse y por eso, aun en un contexto adverso como es el que presenta un año como este, cuando desde las más altas esferas de gobierno se niega la brecha salarial o la existencia de un mundo desigual, desde MRA redoblamos el desafío y lanzamos la tercera edición, este año con diecisiete categorías para que las mujeres puedan ser reconocidas.

Una de las particularidades de este premio es que cualquiera puede postular a las mujeres a destacar. ¿Cómo? A través de un formulario online que ya está disponible en la web de la organización. La convocatoria para postulaciones inició el 8 de marzo y estará abierta hasta el 31 de julio del 2024. La entrega de los premios será el 26 de octubre en el Mes de la Mujer Rural.

La persona u organización que desee postular, debe completar el formulario con los datos de la mujer que quiere postular (nombre y apellido, localidad y provincia) y explicar brevemente por qué considera que esa mujere merece ser reconocida en su labor diario.
Para postular además se definieron diecisiete categorias:

1.- Educación Rural: Refiere a docentes, académicas, profesionales que se dedican a educar en ámbitos rurales en cualquiera de sus niveles públicos o privados.

2.- Trabajo Social / Comunitario Rural: Refiere a mujeres que con su accionar en sus actividades cotidianas generan en su territorio transformación, bienestar, promoción humana, mejora en la calidad de vida de su comunidad o promueven la participación de la sociedad civil creando asociaciones o generando espacios de colaboración y articulación.
3.- Agroecología: Refiere a mujeres que, con su práctica de aplicación de procesos ecológicos en sistemas de producción agrícola, pecuaria, forestal, o de cualquier sistema alimentario salvaguardan los recursos naturales y la biodiversidad.
4.- Investigación e Innovación tecnológica: Refiere a mujeres que desarrollan a través de sus investigaciones y/o aplican en su trabajo o empresa rural, soluciones tecnológicas integrando conocimientos científico-técnicos, novedosas, para resolver problemas productivos.
5.- Jóvenes Rurales: Refiere a mujeres de hasta 35 años que se desempeñan en la ruralidad en forma destacada ya sea en ámbitos productivos, académicos, educativos o sociales.
6.- Gremialismo Agropecuario: Refiere a mujeres que participan activamente en las organizaciones gremiales que representan los intereses del sector agropecuario.
7.- Cooperativismo: Refiere a mujeres que participan del movimiento cooperativo, son parte integrante de una Cooperativa, o han promovido la conformación de una cooperativa.
8.- Comunicación: Refiere a mujeres periodistas o comunicadoras especializadas en el sector que ejercen su profesión en medios audiovisuales, gráficos, o digitales en todos sus formatos.
9.- Ganadería: Refiere a mujeres que se dedican a la actividad intensiva o extensiva de manejo de cerdos, vacas, pollos, ovinos, equinos, conejos, abejas entre otros animales domesticables con fines de producción de carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados, teniendo en cuenta aspectos de bienestar animal y de producción sostenible.
10.- Agricultura: Refiere a mujeres que desarrollan un conjunto de actividades y conocimientos destinados a cultivar la tierra, con criterios sostenibles, en forma intensiva o extensiva para producir alimentos sanos y seguros para humanos o animales.
11.- Lechería: Refiere a mujeres que desarrollan un conjunto prácticas agropecuarias para la producción de leche, ya sea en modelos intensivos o extensivos pastoriles de ganado vacuno, caprino u ovino, teniendo en cuenta aspectos de bienestar animal y producción sostenible.
12.- Economías Regionales: Refiere a mujeres que desarrollan sus tareas basadas en el aprovechamiento de materias primas agropecuarias regionales, con modalidad de producción sostenible, intensivas o extensivas y conllevan procesos de industrialización local.
13.-Trabajadora Rural: Refiere a mujeres que trabajan en el ámbito rural en relación de dependencia o por cuenta propia que desarrollan tareas agrarias relacionadas principal o accesoriamente con la actividad rural en cualquiera de sus especializaciones.
14.- Grupos, Asociaciones de Mujeres: Incluye grupos de mujeres que se nuclean para una mejor organización de la producción /comercialización/ compra de insumos generando beneficios mutuos y solidarios.

15.- Salud Rural: Incluye médicas, enfermeras y personal de salud en general que desempeñan su labor en ámbitos rurales.
16.- Servicios Agropecuarios (profesionales, contratistas, etc.): Refiere a mujeres/ empresas a cargo de ellas que prestan servicios con maquinaria agrícola, comercialización de insumos/ productos, compra venta y secado de cereales, gestión ciclo completo de producción, instalación y mantenimiento de riegos, otros.
17.- Valor Agregado: Refiere a Mujeres que en sus producciones incorporan tecnologías para la transformación de la materia prima a un producto con el fin de darle un mayor valor comercial o algún atributo de calidad, de cuidado del ambiente, sin perder de vista la calidad de su origen.

Consultas y notas:
Patricia Gorza +54 9 2317 44-5676
Mónica Gómez +54 9 11 5178-1935

Vías de contacto:
www.mujeresrurales.org.ar
Mail: mujeresruralesar@gmail.com
Facebook: Mujeres Rurales Argentinas
Twitter: @_mujeresrurales
Instagram: @mujeresruralesar
Canal de whatsapp: Mujeres Rurales Argentinas